



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Miércoles 13 de Febrero de 2008

EXTRAORDINARIO.º3

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

3.- Proclamación definitiva de la candidaturas concurrentes a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas para el día 9 de marzo de 2008.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

Junta Electoral de Zona de Ceuta

3.- La Junta Electoral de Zona de Ceuta, en su reunión de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el artículo 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

CANDIDATURAS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS CON EXPRESIÓN DE LOS CANDIDATOS INCLUIDOS EN CADA UNA DE ELLAS, PRESENTADAS ANTE LA JUNTA ELECTORAL DE CEUTA.

1.- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

1.- D. José Antonio Carracao Meléndez

Suplente: D.^a Raquel Miaja Ordóñez

2.- Partido Popular (PP).

1.- D. Francisco Antonio González Pérez

Suplente: D. Francisco Márquez de la Rubia

3.- Unión, Progreso y Democracia (UPyD)

1.- D. Julián Manuel Domínguez Fernández

Suplente: D. Mohamed Said Mustafa Abselam

4.- Los Verdes-Grupo Verde (LV-GV)

1.- D. Pablo Miguel Ferrera Guerra

Suplente: D.^a Sonia Redondo Pacheco

5.- Falange Española de las JONS (FE de las JONS)

D. Juan José Baeza Ruiz

6.- Alternativa Española (AES)

1.- D. Francisco Javier García Miranda

7.- Partido Antitaurino Contra el Maltrato Animal

(P.A.C.M.A.)

1.- D.^a María Ángeles Caracuel Sotillo

8.- Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)

1.- D.^a María Sampedro Rozas

9.- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

1.- D. Raúl González Fuentes

Suplente: D. Francisco López Bailón

10.- Partido Social Demócrata (PSD)

1.- D. Francisco Piera Mañez

Suplente: D.^a Amparo Jiménez Albertos

11.- Izquierda Unida de Ceuta (I.U.)

1.- D. Mustafa Hassen Mohamed

Suplente: D. Mohamed Abdel Lah Jamar

CANDIDATURAS AL SENADO CON EXPRESIÓN DE LOS CANDIDATOS INCLUIDOS EN CADA UNA DE ELLAS, PRESENTADAS ANTE LA JUNTA ELECTORAL DE CEUTA.

1.- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

1.- D.^a Milagros Nadia García Mateos

Suplente: D. Antonio María Gros Cambroneró

2.- D. Ahmed Idris Al Lal

Suplente: D.^a Noelia González Miaja

2.- Partido Popular (PP).

1.- D. Nicolás Fernández Cucurull

Suplente: D.^a María del Carmen Sánchez Navarro

2.- D.^a Luz Elena Sanín Naranjo

Suplente: D. Jorge Uriel Gómez López

3.- Unión, Progreso y Democracia (UPyD)

1.- D. Francisco Alcaide Almagro

Suplente: D.^a María Aranzazu Lorenzo Echevarría

2.- D.^a Yamila Mohamed Chaib

Suplente: D. Manuel Carmelo Fernández Martín

4.- Los Verdes-Grupo Verde (LV-GV)

1.- D. José Jesús Jiménez Álvarez

Suplente: D.^a Antonia Vilches González

2.- D.^a María Isabel Mayorga Navarro

Suplente: D. Andrés Jarauta Casas

5.- Falange Española de las JONS (FE de las JONS)

D. Antonio Martín Collado

Suplente: D.^a Francisca Ballesteros González

6.- Alternativa Española (AES)

1.- D. Dionisio Delgado García

Suplente: D. Manuel Sellas Vila

7.- Partido Antitaurino Contra el Maltrato Animal

(P.A.C.M.A.)

1.- D.^a Patricia Laguillo Pearce

Suplente: D.^a Monserrat Simón Durich

8.- Partido Socialista del Pueblo de Ceuta (PSPC)

1.- D. Juan Luis Aróstegui Ruiz

Suplente: D. José Antonio Saiz Castañeda

2.- D. María Concepción Bernet Espi

Suplente: D. María del Rocío Valriberas Acevedo

9.- Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)

1.- D.^a María Palacios Oñate

Suplente: D. Ignacio Álvaro Benito

10.- Partido Social Demócrata (PSD)

1.- D. Carlos Ruiz Navarro

Suplente: D.^a Josefa Martínez Cebria

11.- Comunión Tradicionalista Carlista (C.T.C.)

1.- D. Domingo Fal-Conde Macías

Suplente: D.^a María Dolores Martínez Requena

Ceuta, a once de febrero de dos mil ocho.- LA
PRESIDENTA DEL JEZ.- Fdo.: Teresa del Caso Jiménez.

OBSERVACIONES: Parte del acuerdo de esta JEZ
que afectan a las candidaturas relativas a modificaciones
observadas y corregidas en las mismas:

SEGUNDO: ESTIMAR las dos modificaciones producidas en el listado de candidaturas motivadas por: a) Comunicación de la JEC-Madrid donde se consigna que la candidatura de Izquierda Unida pasará a completarse con «Izquierda Unida de Ceuta», con las iniciales y símbolo que ya constan; b) modificar el nombramiento de candidato suplente al Senado por Ceuta del Partido «Unión, Progreso y Democracia», por fallecimiento del primeramente designado y ocupando su lugar D. Manuel Carmelo Fernández Martín (art. 48.1 de la LOREG).

TERCERO: TENER POR PROCLAMADAS las siguiente CANDIDATURAS Y RELACIÓN DE CANDIDATOS incluidos en cada una de ellas, con las subsanaciones a que se han hecho referencia en el apartado 2.º de este Acta:

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 1.- Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- 2.- Partido Popular (PP)
- 3.- Unión, Progreso y Democracia (UPyD)
- 4.- Los Verdes-Grupo Verde (LV-GV)
- 5.- Falange Española de las JONS (FE de las JONS)

- 6.- Alternativa Española (AES)
- 7.- Partido Antitaurino Contra el Maltrato Animal (P.A.C.M.A.)
- 8.- Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)
- 9.- Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)
- 10.- Partido Social Demócrata (PSD)
- 11.- Izquierda Unida de Ceuta (I.U.)

AL SENADO

- 1.- Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- 2.- Partido Popular (PP).
- 3.- Unión, Progreso y Democracia (UPyD)
- 4.- Los Verdes - Grupo Verde (LV-GV)
- 5.- Falange Española de las JONS (FE de las JONS)
- 6.- Alternativa Española (AES)
- 7.- Partido Antitaurino Contra el Maltrato Animal (P.A.C.M.A.)
- 8.- Partido Socialista del Pueblo de Ceuta (PSPC)
- 9.- Por Un Mundo Más Justo (PUM+J)
- 10.- Partido Social Demócrata (PSD)
- 11.- Comunión Tradicionalista Carlista (C.T.C.)

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

